

///son, ... de OCTUBRE de 2019.-

DICTAMEN N° 20/19 A.L.

Ref.: Expte. N° 39097/2019. s/.
Ases Prev Contratac Serv Emergencia
SECRETARIA DE PESCA

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. nuevamente los actuados de la referencia en los cuales ya emitiera Dictamen (N° 02/19, fs 94, **1° párrafo**) oportunidad en la cual encuadrara claramente la Consulta en los términos expresados en la propia nota de remisión.

En consecuencia, y tal como lo señala el mismo Sr Contador Fiscal (fs 95, 3° párrafo) NO comparto el criterio respecto de la tramitación de la Licitación Pública N° 02/19, respecto de la cual se pretendería encuadrar la "Vista Previa" (Art 32, Ley V N° 71) siendo las menciones a dicho trámite meramente enunciativos.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas